

ESTE PERIODICO

SE PUBLICA

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.



SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO

CALLE DE LA FORTALEZA NUM. 23.

GACETA DE PUERTO-RICO.

AÑO DE 1860.

MARTES 10 DE ENERO.

NUM. 4.

SECRETARIA GENERAL DEL SUPERIOR GOBIERNO CAPITANIA GENERAL y Superintendencia Delegada DE REAL HACIENDA DE PUERTO-RICO.

- Excmo. Sor. General 2.º Cabo.
- Sor. Regente de la Real Audiencia.
- Excmo. Sor. Intendente.
- Brigadier Comandante de Marina.
- Provisor Gobernador Eclesiástico.
- Presidente del Tribunal de Cuentas.
- Dean de la Santa Iglesia Catedral.
- Corregidor de la Ciudad.
- Alcalde 1.º D. Ignacio Guasp.
- Síndico, Castro Lopez.
- Vice-Presidente de la Junta de Comercio
- Vocales, D. Elias Iriarte y D. Antime Durecu.
- Director de la Sociedad Económica.
- Vocales, D. Augusto Seguí.
- D. José Sal laña.
- D. Juan Bautista Machicote.
- D. José R. Fernandez.
- D. Tomás Garayalde.
- D. Pedro Guarch.
- D. Manuel Roman.
- D. Eustaquio Cabrera.
- Sres. Pi hermanos.
- D. Bartolomé Elizaburu.
- D. Francisco Cantero.
- D. José María Porrata.
- D. José María Caracena.
- Sres. Gordils hermanos.
- D. Romualdo Chavarri.
- D. Augusto Cottes.
- D. Guillermo Latimer.
- Sres. Vias y compañía.
- D. Manuel Valdes.
- D. Francisco Barceló.
- D. Mariano Duran.
- D. Raimundo Salazar.
- D. Elias Iriarte.
- D. José Rodriguez.
- D. Manuel Carreras.
- D. Manuel San Just.
- D. Benito Molina.
- D. Bartolomé Borrás.
- D. Pedro Vidal.
- D. José Bacener.
- D. Antime Durecu.
- D. Manuel Valdés Linares.
- D. Francisco J. Serrano, Secretario.

En la Ciudad de San Juan de Puerto-Rico reunidos en la noche del 7 de Enero de 1860 en el Palacio de la Fortaleza, morada del Excmo. señor Gobernador Capitan General Don Fernando Cotoner y Chacon, y bajo su presidencia, los Sres. anotados al margen hizo presente dicho Excelentísimo Sr. el objeto de la reunion con una exposicion sencilla sobre el móvil del donativo que la leal Isla de Puerto-Rico iba á ofrecer á los pies del Trono en muestra de su patriotismo y adhesion en favor de la Guerra de Africa. Espuso las disposiciones acordadas para el mejor éxito del donativo; á saber: la proclama dirigida al pais el 5 del corriente, la indicacion al Gefé del Ejército y Superiores de todos los ramos de la Administracion pública que abrieran cada uno la suscripcion en el suyo respectivo, la cooperacion impartida del Excmo. Ayuntamiento, Junta de Comercio y Sociedad Económica, y la conferencia con los comandantes de Departamentos para que por delegacion suya practicasen en la Cabecera del mismo cuanto se ejecute en la Capital á cuyo fin se librarian las instrucciones oportunas inmediatamente despues de terminado el acto. — El Excelentísimo Sr. General 2.º Cabo en representacion del Ejército de la Isla, el Sr. Regente de la Real Audiencia por lo judicial, El Excmo. Sr. Intendente por la Hacienda, El Sr. Brigadier Comandante principal de Marina por la Armada, El Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas por su ramo, El Sr. Provisor Gobernador Eclesiástico por el Clero en ausencia del Excelentísimo é Ilustrisimo Sr. Obispo, y el Sr. Dean por el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral ofrecieron cada uno al Excmo. Sr. Gobernador Capitan General en sentidas frases las seguridades de adhesion y patriotismo de que se hallaban poseidos todos los individuos de sus dependencias.

El Corregidor de la Capital á nombre del Excmo. Ayuntamiento, El Presidente de la Junta de Comercio y el de la Sociedad Económica de Amigos del Pais ofrecieron asi mismo á S. E. todo su apoyo y cooperacion, asegurándole de los sentimientos de hidalguia y generosidad de que participaban los leales habitantes de Puerto-Rico. — D. Manuel Roman, Don Mariano Duran y D. Raimundo Salazar á nombre de la propiedad, agricultura é Industria ofrecieron con nobleza y desprendimiento cuanto poseian en favor del elevado pensamiento de ayudar al sosten de la guerra contra el imperio de Marruecos. — Acto continuo, el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General en un sentido discurso dió las gracias á las Autoridades Corporaciones y particulares por los nobles sentimientos de que se hallaban poseidos abriendo la suscripcion con la suma de tres mil pesos. Siguió á S. E. el Sr. Saldaña que dejó á la descripcion de la primera Autoridad el señalar la suma que tuviera por conveniente, y despues de darle las gracias Su Excelencia por generosidad tanta, invitado para que se sirviese fijarla se suscribió con la cantidad de dos mil pesos, D. Juan Bautista Machicote con la de dos mil pesos, D. José R. Fernandez con igual suma, D. Manuel Skerrett con igual suma de dos mil pesos. D. Tomás Garallalde con mil pesos, D. Pedro Guarch con mil pesos, D. Manuel Roman con mil pesos, D. Eustaquio Cabrera con mil pesos, los Sres. Pi hermanos con setecientos pesos, D. Bartolomé Elizaburu con quinientos pesos, D. Francisco Cantero con quinientos pesos, D. José María Porrata con la suma de quinientos pesos, D. José María Caracena quinientos pesos, Los Sres. Gordils hermanos con quinientos pesos, D. Romualdo Chavarri con quinientos pesos D. Augusto Cottes con quinientos pesos, D. Guillermo Latimer con quinientos pesos, Los Sres. Vias y compañía con trecientos pesos, D. Manuel Martínez Valdés con doscientos cincuenta, D. Francisco Barceló con doscientos cincuenta pesos. D. Mariano Duran con doscientos cincuenta pesos, D. Raimundo Salazar con doscientos pesos. D. Elias Iriarte con doscientos pesos. D. José C. Rodriguez con doscientos pesos. D. Manuel Carreras con doscientos pesos, D. Manuel San Just con doscientos pesos. D. Benito Molinas con doscientos pesos. D. Bartolomé Borrás con doscientos pesos, D. Pedro Vidal con doscientos pesos, D. José Bacener con doscientos pesos, D. Antime Durecu con cien pesos, cuyas partidas componen el total de veinte y dos mil seiscientos cincuenta pesos. — El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General expresó nuevamente á los concurrentes en nombre de la

Reina y de la Patria la gratitud de que se hallaba poseido por el testimonio de lealtad y patriotismo de que acababan de dar tan relevante prueba que sin duda será secundada en la Capital y en todos los Departamentos de la Isla. — Seguidamente indicó Su Excelencia se procediese á nombrar la Junta de donativo de la Capital, en la cual estuviera representada la Municipalidad, la Junta de Comercio, la Sociedad Económica, El Tribunal de Comercio, la propiedad, la Agricultura y el Comercio, y habiéndose suspendido el acto para ponerse de acuerdo los concurrentes, reunidos nuevamente resultaron electos los siguientes: Presidente. El Excmo. Sor. Gobernador Capitan General. — Vocales, propietarios. — D. Juan Bautista Machicote, D. Pedro Guarch, D. Manuel Roman, D. José Ramon Fernandez. — Comerciantes, D. José Pi, D. Juan Vias. — Hacendados, D. Manuel Skerrett. — Ayuntamiento, D. Ignacio Guasp. — Sociedad Económica, D. Estévan Fuertes. — Junta de Comercio, D. Elias de Iriarte. — Tribunal de Comercio, D. José María Caracena. — Letrado, D. Manuel Valdés Linares. — Depositario Tesorero, D. José R. Fernandez. — Secretario, D. Manuel Valdés Linares. — Se acordó que el objeto de esta Junta fuese promover la suscripcion en la Capital entre las clases que no dependan del Tesoro por corresponder la exploracion de estas á los Gefes naturales recibiendo las sumas que se recauden en toda la Isla por corporaciones y particulares, á cuyo fin se entenderian con los Gefes superiores y Juntas de donativos departamentales. — Nombrada la Junta, é instruida de su importante mision terminó el acto con vivas á la Reina á la Patria y á el Ejército, firmando todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. — Aquí las firmas.

Y por disposicion de S. E. se inserta en esta Gaceta para conocimiento del público. Puerto-Rico 9 de Enero de 1860. — Francisco J. Serrano.

SECRETARIA GENERAL

DEL SUPERIOR GOBIERNO

CAPITANIA GENERAL

Y SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE REAL HACIENDA

de Puerto-Rico.

Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General, Presidente de la Junta de Donativos, para ayudar á los gastos de la Guerra, que se reuna todas las noches desde las siete y media hasta las nueve en el Palacio de la Real Fortaleza, á fin de que las personas que quieran voluntariamente suscribirse para objeto tan importante acudan allí á verificarlo; se hace notorio al público por medio de este periódico para los efectos convenientes. — Puerto-Rico 9 de Enero de 1860. — Francisco J. Serrano.